

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 19 de junio de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Córdoba, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en distintas materias.

En relación con los expedientes sancionadores reseñados en el presente anuncio, se ha intentado practicar, sin efecto, la notificación a los interesados, en el último domicilio conocido, conforme a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ante este resultado infructuoso y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados, significando que, dado que estos actos no se publican en su integridad, de conformidad con lo previsto en los artículos 45.2 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, el texto íntegro de los actos que se notifican se encuentra a disposición, junto al resto de la documentación de los expedientes en la sede de esta Delegación Territorial (Sección de Informes y Sanciones), sita en la C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 8.ª planta. Asimismo, se indica que a efectos de la contabilización de plazos de los expedientes sancionadores indicados, la fecha de notificación se considerará la de la publicación de este anuncio en el TEU.

Los interesados dispondrán para la formulación de alegaciones de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea el Acuerdo de Inicio o la Propuesta de Resolución.

Los interesados podrán presentar recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el TEU, cuando el acto notificado sea la Resolución Definitiva, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZON SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
A14020002	HIJOS DE RAFAEL MUÑOZ PARRA, S.A.	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CO/2016/555/G.C./FOR
14616630S	MARÍA ISABEL ONETTI FERNÁNDEZ	PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	CO/2016/557/G.C./RSU
30980532S	JUAN ANDRÉS CÁNOVAS NOTARIO	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/154/G.C./CAZ
75372315G	FRANCISCO LEÓN LOZANO	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/159/G.C./VP
30903878C	AMALIA VALBUENA PINEDA INFANTAS	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/233/G.C./FOR
52554106A	MARIO VALLEJO PRIEGO	ACUERDO DE INICIO	CO/2017/229/G.C./RSU
30965681E	ANDRÉS VÁZQUEZ MOLINA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140062160	CO/2016/535/G.C./RSU
75709488C	FRANCISCO CORTES CEDIEL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140064175	CO/2016/565/AG.MA/EP
26969076N	JUAN CARLOS FERREIRA SALAS	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140064185	CO/2016/568/G.C./CAZ
X4106921H	HEJIE WEI	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140061832	CO/2016/572/G.C./PES
30965681E	ANDRÉS VÁZQUEZ MOLINA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140062943	CO/2017/44/G.C./RSU
25341491E	MANUEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140063013	CO/2017/45/G.C./RSU
30124483A	ANTONIO OLLERO LÓPEZ	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140062905	CO/2017/59/AG.MA/FOR

00116542

DNI/NIF/NIE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	ACTO NOTIFICADO	EXPEDIENTE
B30473995	RÍO ANZUR, S.L.	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140064192	CO/2017/63/AG.MA/FOR
Y3277788A	SERGII OSTAPCHUK	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140060450	CO/2017/70/G.C./PES
26972632A	SERAFÍN LEÓN DE DIOS	RESOLUCIÓN DEFINITIVA 0482140064246	CO/2017/114/G.C./CAZ

Córdoba, 19 de junio de 2017.- El Delegado, Francisco de Paula Algar Torres.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»